



REF.: Aprueba presupuesto Departamento de Salud año 2020.

CABRERO, 31 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1543

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 21.192 del 19.12.2019 de Presupuesto del Sector Público año 2020.
- ORD. N° 389 de fecha 09.12.2019, donde se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, aprobación del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.
- ORD. N° 1165 de fecha 16.12.2019, donde el Sr. Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 21, del 11 de diciembre de 2019 aprobó por acuerdo unánime de los presentes, el Presupuesto del Departamento de Salud año 2020, por la suma de M \$6.671.276.000.-
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- Apruébese, el presupuesto inicial para el año 2020 del Departamento de Salud en miles de pesos y por un monto total de M \$6.671.276.000.-, que a continuación se detalla:

**PROGRAMA INGRESOS 2020 DEPARTAMENTO DE SALUD
CUENTAS DE INGRESOS**

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2019 EN M\$	PRESUPUESTO 2020 EN M\$
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.			
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,452,124	6,294,276
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000	5,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5,447,124	6,289,276
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	4,816,559	5,519,728
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	3,184,229	3,613,742
			002	APORTES AFECTADOS	1,670,664	1,940,000
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-38,334	-34,014
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38,000	57,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	592,565	712,548
07				INGRESOS DE OPERACION	50,000	75,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	50,000	75,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	76,000	95,000
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70,000	80,000
	99			OTROS	6,000	15,000
10				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	275,260	207,000
TOTALES					5,853,384	6,671,276

A la página N° 2.



PÁGINA Nº 2

CABRERO, 31 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1543

**PROGRAMA GASTOS 2020 DEPARTAMENTO DE SALUD
CUENTAS DE EGRESOS**

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2019 EN M\$	PRESUPUESTO 2020 EN M\$
ST	ITEM			
21		GASTOS EN PERSONAL	4,256,712	4,826,141
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,903,419	1,984,761
	02	PERSONAL A CONTRATA	1,650,103	2,091,940
	03	OTRAS REMUNERACIONES	703,190	749,440
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,197,902	1,498,604
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500	2,000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,000	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,000	35,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	538,287	793,599
	05	SERVICIOS BASICOS	106,240	111,900
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40,000	45,000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,500	6,000
	08	SERVICIOS GENERALES	270,875	295,105
	09	ARRIENDOS	2,000	4,000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000	18,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	178,500	183,500
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000	4,500
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,150	78,031
	01	AL SECTOR PRIVADO	25,900	26,250
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37,250	51,781
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,000	61,500
	02	EDIFICIOS	0	0
	03	VEHICULOS	0	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	20,000	27,500
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30,000	25,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5,000	6,000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5,000	3,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	275,620	207,000
	07	DEUDA FLOTANTE	275,620	207,000
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0
		TOTALES	5,853,384	6,671,276

A la página Nº 3.



PÁGINA N° 3
CABRERO, 31 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1543

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE”

SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/ACS/imm

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Finanzas Depto. Salud.
- Of. de Partes.
- Archivo Depto. de Salud.

MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE